



CIRCULAR N° 001

MENDOZA, 11 MAR 2020

Señores/as
Personal Docente y de Apoyo Académico de la
Facultad de Odontología
PRESENTE

El Consejo Directivo en su sesión de fecha 03 de marzo de 2020 dispuso el protocolo que deberá seguir el Personal Docente y de Apoyo Académico, Investigadores y de las Empresas de Servicios de la Facultad de Odontología respecto de la custodia y guarda de llaves e instrumental de uso cotidiano, según el siguiente detalle:

- **El tablero con llaves del edificio de Clínicas permanecerá bajo la custodia del personal de seguridad, quien, además, tendrá a su cargo el kit de uso de multimedia y demás elementos de las aulas. Dicho personal, al hacer entrega tanto de llaves como de elementos de las aulas, llevará un registro del responsable que los retira, día y hora de entrega y devolución de los mismos.**

Como, asimismo se deja constancia que:

- **En caso de extravío, tanto de llaves como de cualquier otro elemento retirado de la guardia de seguridad, deberá ser repuesto por la persona que la retiró y si por descuido se lo lleva consigo, deberá devolverlo a la mayor brevedad, aun cuando no sea el día que deba asistir a la Facultad.**

Tal solicitud, radica en la necesidad de ordenar y contar con las llaves de acceso a todos los espacios en todo momento y de los elementos de uso común en las Aulas, además de evitar la confección continua de duplicados por parte de esta Facultad.

Saludamos a usted con atenta consideración.-

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c del DECANATO